

INFORME FINAL

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

Programa Presupuestario SERVICIOS PÚBLICOS



EJERCICIO FISCAL EVALUADO 2024

Contenido

INTRODUCCIÓN	2
1. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA.....	4
DATOS DE LA EVALUACIÓN.....	4
ALINEACIÓN DEL PROYECTO AL PLAN NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO.....	6
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2024.....	7
2. RESULTADOS Y PRODUCTOS.....	8
RESULTADOS Y HALLAZGOS DE EVALUACIONES INTERNAS/EXTERNAS	9
INDICADOR DE RESULTADOS.....	10
3. COBERTURA DEL PROGRAMA.....	12
POBLACIÓN POTENCIAL.....	12
POBLACIÓN OBJETIVO.....	13
POBLACIÓN ATENDIDA	13
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2022-2024:.....	14
4. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.....	15
FORTALEZAS.....	15
RECOMENDACIONES	15
CONCLUSIÓN.....	16
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)	18
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	19
GLOSARIO.....	21

INTRODUCCIÓN.

El Programa Presupuestario Municipal Servicios Públicos representa uno de los ejes estratégicos de la administración pública municipal, al concentrar las acciones orientadas a garantizar la prestación continua, eficiente y de calidad de los servicios públicos municipales que inciden de manera directa en la calidad de vida de la población y en el desarrollo integral del municipio. La adecuada provisión de estos servicios constituye una responsabilidad esencial del gobierno municipal, al ser el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía y el primer respondiente ante las necesidades cotidianas de la comunidad.

La operación de los servicios públicos municipales —como la recolección y disposición de residuos sólidos, el alumbrado público, el mantenimiento de vialidades y espacios públicos, parques y jardines, panteones, mercados, rastros y demás servicios de competencia municipal— requiere una planeación técnica, una gestión eficiente de los recursos y una coordinación permanente entre las áreas operativas del ayuntamiento. En este contexto, el Programa Presupuestario Servicios Públicos orienta sus acciones a fortalecer la capacidad operativa municipal, optimizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, y asegurar la cobertura y calidad de los servicios brindados a la población.

El programa se encuentra alineado al Plan Municipal de Desarrollo y a los instrumentos de planeación derivados de éste, incorporando el enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR) como mecanismo para vincular la asignación y el ejercicio del gasto público con el logro de objetivos, metas e indicadores claramente definidos. A través del PbR, el municipio prioriza aquellas acciones que generan mayor impacto social, orientando los recursos hacia resultados concretos y medibles en materia de cobertura, eficiencia y calidad de los servicios públicos municipales.

De manera complementaria, el Programa Presupuestario Servicios Públicos integra el enfoque del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), al establecer indicadores que permiten medir el cumplimiento de metas operativas, la eficiencia en el uso de los recursos y el nivel de satisfacción de la ciudadanía respecto a los servicios prestados. El seguimiento y evaluación sistemática del desempeño facilitan la identificación de áreas de oportunidad, la implementación de acciones correctivas y la mejora continua de los procesos operativos, fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia.

Asimismo, el programa se rige por los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas, promoviendo el uso responsable de los recursos públicos y la difusión oportuna de la información relacionada con la prestación de los servicios públicos. La atención a las solicitudes ciudadanas, los reportes de fallas y la participación social en la evaluación de los servicios se consolidan como elementos clave para fortalecer la corresponsabilidad entre el gobierno municipal y la ciudadanía.

En conjunto, el Programa Presupuestario Municipal Servicios Públicos contribuye a consolidar un municipio funcional, ordenado y sustentable, al garantizar servicios públicos oportunos y de calidad, orientados a resultados y evaluados de manera permanente. Su correcta implementación fortalece la capacidad institucional del ayuntamiento, mejora la calidad del gasto público y genera un impacto positivo en el bienestar social y en el desarrollo sostenible del municipio.

La presente EED funda su mecánica de evaluación en lo establecido en los “Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Anual de Evaluación 2025”, siguiendo el rigor metodológico establecido por CONEVAL, cuyo objetivo de aplicación responde a los requerimientos de la normatividad federal y estatal.

La Evaluación Específica de Desempeño, se realizó mediante el análisis valorativo de la información contenida en los registros administrativos, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, de tal manera que se consideraron cinco temas principales:

1. Los datos generales del programa, en donde se incluyen generalidades tales como: unidad administrativa, unidad responsable, alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024 y Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022.
2. Información presentada en las Matriz de Indicadores de Resultados, Diagnóstico del Programa, y Plan Municipal de Desarrollo.
3. Resultados de cada evaluación de la GDM de los módulos I que tiene la Secretaría de Planeación e Innovación
4. Resultados de cada evaluación de la GDM que tiene la Secretaría de Planeación e Innovación.

5. En las conclusiones de la Evaluación, se identifican las fortalezas encontradas en el proyecto, y se enlistan las recomendaciones orientadas para mejorar la gestión y operación del proyecto, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”.

1. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA.

DATOS DE LA EVALUACIÓN.

TIPO DE EVALUACIÓN: Evaluación Específica de Desempeño (EED).

OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN: Mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Presupuestario, en la eficiencia de la prestación de servicios públicos y la construcción de obra pública para brindar mejores servicios públicos.

EJERCICIO FISCAL EVALUADO: 2024

PERIODO DE EVALUACIÓN: 2025

METODOLOGÍA: La establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Anual de Evaluación 2025.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Servicios Públicos.

DEPENDENCIA: Secretaría de General Municipal.

DATOS DE CONTACTO DEL PROYECTO.

TITULAR DEL PROGRAMA		PERSONAL OPERATIVO DEL PROGRAMA	
NOMBRE:	C. FACUNDO CABANAS HERNÁNDEZ	NOMBRE:	1. C. ZEFERINO HERNÁNDEZ RAMOS.
TELEFONO:	7595962311	TELEFONO:	7727369668
CORREO ELECTRÓNICO:	nicolasfloreshidalgo31@gmail.com	CORREO ELECTRÓNICO:	nicolasfloreshidalgo31@gmail.com

ALINEACIÓN DEL PROYECTO AL PLAN NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 (PND), se encuentra alineado al Eje General 3T: Territorio y Desarrollo Sostenible.

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED), Acuerdo 4 : Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora 4.1 Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense 4.1.3 Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura 4.1.3.1 Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2024.

FIN: UN MUNICIPIO CON SERVICIOS PÚBLICOS SUSTENTABLES.

PROPÓSITO: Fortalecer la estrategia de construcción y modernización de la infraestructura en el municipio a fin de ofrecer mayor seguridad u acceso a los servicios básicos y así contribuir a la integración de sus distintas comunidades; mantener en buen estado la infraestructura de comunicaciones existente para contar con un sistema carretero eficaz que garantice el transporte de pasajeros y bienes entre los diferentes municipios y comunidades.

COMPONENTES.

COMPONENTE 1. EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

COMPONENTE 2. SE CONTRUYE OBRA PÚBLICA PARA BRINDAR MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS.

ACTIVIDADES.

A1C1: La administración cuenta con una buena organización de sus unidades administrativas para brindar los trámites y servicios.

A2C1: Las Unidades Administrativas cumplen con su Programa Operativo Anual

A1C2: La Secretaría de Obras Públicas cumple con su Programa Operativo Anual de Obra Pública.

2. RESULTADOS Y PRODUCTOS.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

El Programa Presupuestario Municipal Servicios Públicos tiene como finalidad garantizar la prestación continua, eficiente y de calidad de los servicios públicos de competencia municipal, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población y fortalecer el funcionamiento integral del municipio. Este programa constituye un eje prioritario de la gestión pública local, al atender de manera directa las necesidades cotidianas de la ciudadanía y contribuir al desarrollo urbano ordenado, la salud pública y el bienestar social.

El programa comprende la planeación, operación, mantenimiento y mejora de los servicios públicos municipales, tales como la recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos urbanos; el alumbrado público; el mantenimiento y rehabilitación de vialidades, espacios públicos, parques y jardines; la administración de panteones, mercados, rastros y demás servicios que, conforme a la normatividad vigente, corresponden al ámbito municipal. Para ello, se orientan recursos humanos, materiales y financieros con criterios de eficiencia, cobertura y calidad en la atención a la población.

La operación del Programa Presupuestario Servicios Públicos se encuentra alineada al Plan Municipal de Desarrollo y a los programas derivados de éste, incorporando un enfoque de gestión orientado a resultados mediante la definición de objetivos, metas e indicadores de desempeño. A través del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el programa vincula la asignación y el ejercicio del gasto público con el logro de resultados concretos, priorizando aquellas acciones que generan mayor impacto social y mejoran de manera directa la prestación de los servicios públicos municipales.

Asimismo, el programa integra el enfoque del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), al establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que permiten medir la eficiencia operativa, la calidad de los servicios prestados y el grado de satisfacción de la ciudadanía. El análisis periódico de los indicadores de desempeño facilita la identificación de áreas de oportunidad, la implementación de acciones correctivas y la mejora continua de los procesos operativos, fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia.

De manera transversal, el Programa Presupuestario Municipal Servicios Públicos se rige por los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas, promoviendo el uso responsable de los recursos públicos y la difusión oportuna de información relacionada con la prestación de los servicios. La atención a reportes ciudadanos, la participación social y la coordinación interinstitucional se consolidan como elementos clave para mejorar la cobertura, oportunidad y calidad de los servicios públicos municipales.

En conjunto, el Programa Presupuestario Municipal Servicios Públicos contribuye a consolidar un municipio funcional, ordenado y sustentable, al garantizar servicios públicos oportunos y de calidad, evaluados de manera permanente y orientados al bienestar colectivo, fortaleciendo la confianza ciudadana y la capacidad institucional del gobierno municipal.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la estrategia de construcción y modernización de la infraestructura en el municipio a fin de ofrecer mayor seguridad u acceso a los servicios básicos y así contribuir a la integración de sus distintas comunidades; mantener en buen estado la infraestructura de comunicaciones existente para contar con un sistema carretero eficaz que garantice el transporte de pasajeros y bienes entre los diferentes municipios y comunidades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- I. EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
- II. CONSTRUIR OBRA PÚBLICA PARA BRINDAR MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS.

RESULTADOS Y HALLAZGOS DE EVALUACIONES INTERNAS/EXTERNAS

Se cuenta con el registro de que el Programa fue sujeto a una Evaluación Específica de Desempeño interna en el año 2024, sin embargo, en ese ejercicio fiscal únicamente se consideró dentro del programa, la Recolección de los Residuos sólidos, lo que arrojó los siguientes resultados:

Operativamente el servicio que ofrece el Programa es bien visto y aceptado por los pobladores que son beneficiados en las comunidades y colonias del municipio. Lo anterior se sustenta en la calificación que, en dos años consecutivos ha sido

aprobatoria (mediana=8). Se encontró que el 80% de comunidades reportan carencia de los beneficios del programa. De igual forma la opinión de servicio malo del programa es reportada, principalmente, en comunidades catalogadas con alto grado de marginación.

INDICADOR DE RESULTADOS.

INDICADOR DE PROPÓSITO: Porcentaje de los resultados del tema 4.4 del módulo IV de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2024.

DEFINICION: Fortalecer la estrategia de construcción y modernización de la infraestructura en el municipio a fin de ofrecer mayor seguridad u acceso a los servicios básicos y así contribuir a la integración de sus distintas comunidades; mantener en buen estado la infraestructura de comunicaciones existente para contar con un sistema carretero eficaz que garantice el transporte de pasajeros y bienes entre los diferentes municipios y comunidades.

SENTIDO DEL INDICADOR: Ascendente.

METODO DE CALCULO: (Indicadores de la GDM que se encuentran en estado "Optimo" + Indicadores de la GDM que se encuentran en estado "En Proceso") * 100 / Total de indicadores de la GDM evaluados Modulo II.

UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO: Porcentaje.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN DEL INDICADOR: Trimestral.

TIPO DE INDICADOR: Gestión.

AÑO BASE DEL INDICADOR: 2023

META DEL INDICADOR 2024: 100%

VALOR DEL INDICADOR 2024: 100%

VALOR INMEDIATO ANTERIOR: 100%

INDICADORES DE SERVICIOS Y GESTIÓN.

INDICADOR DE COMPONENTE 1.

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje obtenido en cada tema del módulo IV de la Guía de Desempeño Municipal.

DEFINICIÓN: Eficiencia en la prestación de servicios públicos.

MÉTODO DE CÁLCULO: (Indicadores de la GDM que se encuentran en estado "Optimo" + Indicadores de la GDM que se encuentran en estado "En Proceso") * 100 / Total de indicadores de la GDM evaluados Modulo II.

Unidad de medida del resultado: Porcentaje

Frecuencia de medición del indicador: trimestral.

Tipo de indicador: Gestión.

Año Base del indicador: 2023

Meta del Indicador 2024: 100%

Valor del Indicador 2024: 100%

Valor inmediato anterior: 100%

INDICADOR DE COMPONENTE 2.

Nombre del Indicador: Porcentaje obtenido en el Módulo 4 de la GDM.

Definición: Se construye obra pública para brindar mejores servicios públicos.

Unidad de medida del resultado: Porcentaje

Frecuencia de medición del indicador: Trimestral.

Tipo de indicador: Gestión.

Año Base del indicador: 2023.

Meta del Indicador 2024: 100%

Valor del Indicador 2024: 100%

Valor inmediato anterior: 100%

OBSERVACIONES GENERALES SOBRE LOS INDICADORES
SELECCIONADOS.

Indicador de Propósito.

Es importante recordar que, de acuerdo con CONEVAL, el propósito es poder visualizar el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios que produce el programa. Sin embargo, se percibe que la descripción del indicador podría no ser del todo acertada para ofrecer dicho resultado. Lo anterior debido a que no se establece la población beneficiada. Se sugiere que se analice el árbol de problemas, y se corrobore la elaboración de este.

Indicador 1 de Componente 1.

Este indicador muestra un comportamiento constante durante el ejercicio fiscal de acuerdo al formato DES01, sin embargo, debe establecerse con más claridad para poder determinar la población beneficiada y la satisfacción de los servicios ofrecidos.

Indicador de Componente 2.

Dentro del ejercicio evaluado no se presentaron cambios en el indicador. Se espera que al igual que para el componente de propósito, se realice un análisis al árbol de problemas con el fin de asegurar que la estructura del indicador es correcta para medir la eficacia del indicador para sumar al desempeño del programa.

3. COBERTURA DEL PROGRAMA.

POBLACIÓN POTENCIAL.

¿El programa tienen definida la población potencial?: No.

Unidad de medida: No se establece la población potencial.

Cuantificación 2024: N/A.

Definición: La población potencial (PP), se refiere a la Población total que presenta o puede presentar el problema que justifica la existencia de un proyecto y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Valoración: No se encuentra identificada la población potencial y tampoco la población objetivo para años siguientes las poblaciones deberían mostrarse y también hacerlo en apartados distintos.

POBLACIÓN OBJETIVO.

¿El proyecto tiene definida la población potencial?: No.

Unidad de medida: No se establece la población objetivo.

Cuantificación 2024: N/A.

Definición: Es la población que un programa tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios estipulados en su normatividad, teniendo en consideración las limitaciones financieras y técnicas existentes.

Valoración: No se encuentra identificada la población potencial y tampoco la población objetivo, por lo tanto, se solicita: Establecer en medios oficiales una metodología de cálculo, en la que se demuestre como se obtiene la cifra de Población Objetivo.

POBLACIÓN ATENDIDA

¿El programa tienen definida la población atendida?: No.

Unidad de medida: N/A

Cuantificación 2024: N/A

Definición: Número de personas beneficiarias efectivos que están siendo atendidos por el programa, en un tiempo determinado (un año).

Se cuenta con información desagregada de la población atendida por municipio y/o localidad, mujeres y hombres atendidos?: No

Localidades atendidas: No se proporcionan datos.

No. mujeres atendidas: No se proporcionan datos.

No. de hombres atendidos: No se proporcionan datos

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2022-2024: No se proporcionan datos.

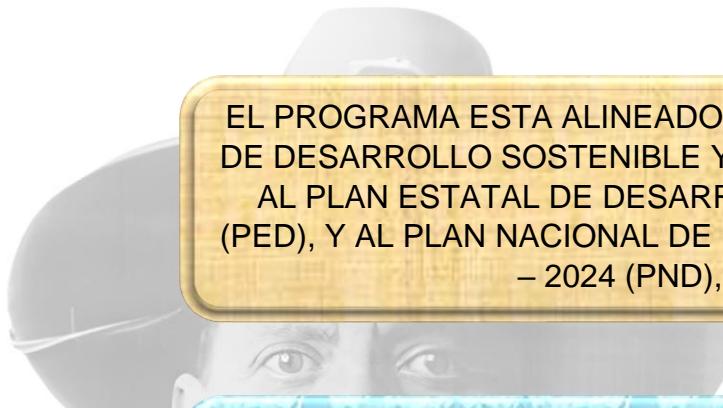
PRESUPUESTO POR CAPÍTULO: No se proporcionan datos

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO 2022-2024: No se puede realizar un análisis ya que la unidad administrativa evaluada no proporcionó datos con respecto al presupuesto asignado al programa presupuestario.

Se propone proporcionar los datos respectivos para que permitan hacer de la planificación del presupuesto un proceso más eficiente, esto con el fin de dirigir los recursos hacia áreas donde puedan ser aprovechados en su totalidad.

Esta medida no solo posibilitará visualizar el número de beneficiarios, sino que también garantizará un uso más racional de los recursos disponibles. Asimismo, resulta conveniente que las decisiones sobre la asignación presupuestal se basen en resultados obtenidos previamente, de manera que se fortalezca la efectividad del programa y se potencie su impacto social.

4. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.



EL PROGRAMA ESTÁ ALINEADO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ESTÁ VINCULADO AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028 (PED), Y AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 – 2024 (PND),

FORTALEZAS

POSEE DOCUMENTACION QUE SUSTENTA EL DISEÑO DEL PROGRAMA, TALES COMO MIR, Y FICHAS TÉCNICAS, DIAGNOSTICO.

RECOMENDACIONES

REDACTAR DE UNA MEJOR FORMA LOS OBJETIVOS DEL COMPONENTE 1 Y COMPONENTE 2.

DETERMINAR EL EFECTO SOCIAL DEL PROGRAMA EN LA POBLACION.

PLASMAR EL PRESUPUESTO AUTORIZADO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

DETERMINAR LA POBLACIÓN POTENCIAL Y POBLACIÓN OBJETIVO, PARA PODER VISUALIZAR EL BENEFICIO EN LA CIUDADANÍA DE NICOLÁS FLORES.

CONCLUSIÓN.

Con base en los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño del Programa Presupuestario Municipal Servicios Públicos, se concluye que el programa ha contribuido de manera significativa al fortalecimiento de la eficiencia operativa en la prestación de los servicios públicos municipales, así como al mejoramiento de la infraestructura necesaria para garantizar su continuidad y calidad. La aplicación del enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR) ha permitido orientar la asignación y el ejercicio del gasto público hacia el cumplimiento de objetivos y metas claramente definidos, priorizando aquellas acciones con mayor impacto en la atención de las necesidades de la ciudadanía.

En términos de eficacia, el programa presenta avances relevantes en el cumplimiento de las metas establecidas en materia de cobertura, oportunidad y calidad de los servicios públicos, derivadas tanto de la mejora de los procesos operativos como de la ejecución de obras públicas estratégicas. La construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura básica y equipamiento urbano han fortalecido la capacidad instalada del municipio, contribuyendo a la reducción de rezagos y a la mejora sostenida en la prestación de los servicios a la población.

Respecto a la eficiencia, el Programa Presupuestario Servicios Públicos ha optimizado el uso de los recursos humanos, materiales y financieros mediante la implementación de mecanismos de control, seguimiento y evaluación alineados al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). El uso de indicadores de desempeño ha permitido medir de manera objetiva el avance físico-financiero, identificar áreas de oportunidad y aplicar acciones correctivas oportunas, fortaleciendo la gestión operativa y la calidad del gasto público.

En cuanto a la economía, el programa muestra una adecuada relación entre los recursos ejercidos y los resultados alcanzados, al priorizar inversiones en obras e infraestructura que generan beneficios duraderos y mejoran la eficiencia en la operación de los servicios públicos municipales. Estas acciones contribuyen a la sostenibilidad financiera y operativa de los servicios, reduciendo costos de mantenimiento y operación en el mediano y largo plazo.

Finalmente, desde una perspectiva de calidad y sostenibilidad de los resultados, el Programa Presupuestario Municipal Servicios Públicos sienta bases sólidas para la

mejora continua de la prestación de los servicios públicos, al integrar la planeación, el presupuesto, la ejecución y la evaluación bajo un enfoque orientado a resultados. La alineación del programa al PbR y al SED fortalece la toma de decisiones basada en evidencia y consolida un gobierno municipal más eficiente, responsable y comprometido con la provisión de servicios públicos de calidad en beneficio de la ciudadanía.

Es por esta razón que la mejora continua es indispensable para aumentar los resultados que tiene el programa. La evaluación específica de desempeño realizada permitió identificar áreas de oportunidad que deben atenderse para fortalecer el impacto social del programa.

Asimismo, se considera necesario plasmar en un medio oficial un método de cálculo para la población objetivo, el cual permita demostrar cómo se obtienen los valores con los que trabaja el programa.

La correcta recopilación y validación de datos constituye la base para la toma de decisiones más objetivas y acertadas.

En este sentido, aprovechar la información recolectada permitirá generar procesos más sólidos y confiables al momento de estructurar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM).

NÚMERO	ASM	TIPO DE ASM	PRIORIDAD DE ASM	RECOMENDACIÓN
1	DETERMINAR EL EFECTO SOCIAL QUE PRODUCE EL PROGRAMA	Específico	Media	Elaborar una evaluación social con indicadores cuantitativos y cualitativos.
2	DAR A CONOCER EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Específico	Alta	Redactar de manera completa en el formato DES02 donde debe establecerse el presupuesto autorizado para dicho programa.
3	ESTABLECER LAS POBLACIONES.	Específico	Media	Establecer la metodología adecuada para su cuantificación y que esta quede plasmada en medios oficiales.

FUENTES DE INFORMACIÓN.

Para la realización de la presente Evaluación Específica de Desempeño, se utilizaron diversas fuentes de información y documentación proporcionadas por la unidad administrativa responsable del proyecto, conforme en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Anual de Evaluación.

Entre los documentos utilizados para cubrir los distintos puntos de análisis se encuentran:

- Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028 •
- Matrices de Indicadores para Resultados del Programa 2024)
- Ficha Técnica de Indicadores del Programa2024
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015, CONEVAL.
- Diagnóstico del Programa presupuestario.
- Programa Municipal de Desarrollo 2020-2024.
- Informes de los resultados de la GDM referente a la evaluación pertinente de indicadores realizada en coordinación con el INAFED, INDEMUN y universidad evaluadora. Mismo que se puede consultar en la siguiente página oficial <http://siglo.inafed.gob.mx/siguia/>

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

La información suministrada ha sido suficiente y con la calidad adecuada. La unidad responsable del proyecto ha mostrado disponibilidad al proporcionar la información requerida para la Evaluación.

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.

INSTANCIA EVALUADORA	Contraloría Municipal
COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN	Lic. José Manuel García Mendoza
CORREO ELECTRONICO	mendozamanuel202@gmail.com
TELEFONO	7721603862
NOMBRE DE LOS PRINCIPALES COLABORADORES	Lic. Santos Emanuel Estrada Martínez.
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DE LA EVALUACION	Secretaría General Municipal.
NOMBRE DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DE LA EVALUACION	C. Facundo Cabañas Hernández.

GLOSARIO.

PA, POBLACIÓN ATENDIDA: Población beneficiada por el proyecto en un Ejercicio fiscal.

PO, POBLACIÓN OBJETIVO: Población que el proyecto tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

PP, POBLACIÓN POTENCIAL: Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del proyecto y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

MML: Matriz de Marco Lógico

PND: Plan Nacional de Desarrollo PED:

Plan Estatal de Desarrollo

EED: Evaluación Específica de Desempeño

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

LGCC: LEY General de Contabilidad Gubernamental.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

SED: Sistema de Evaluación de Desempeño.